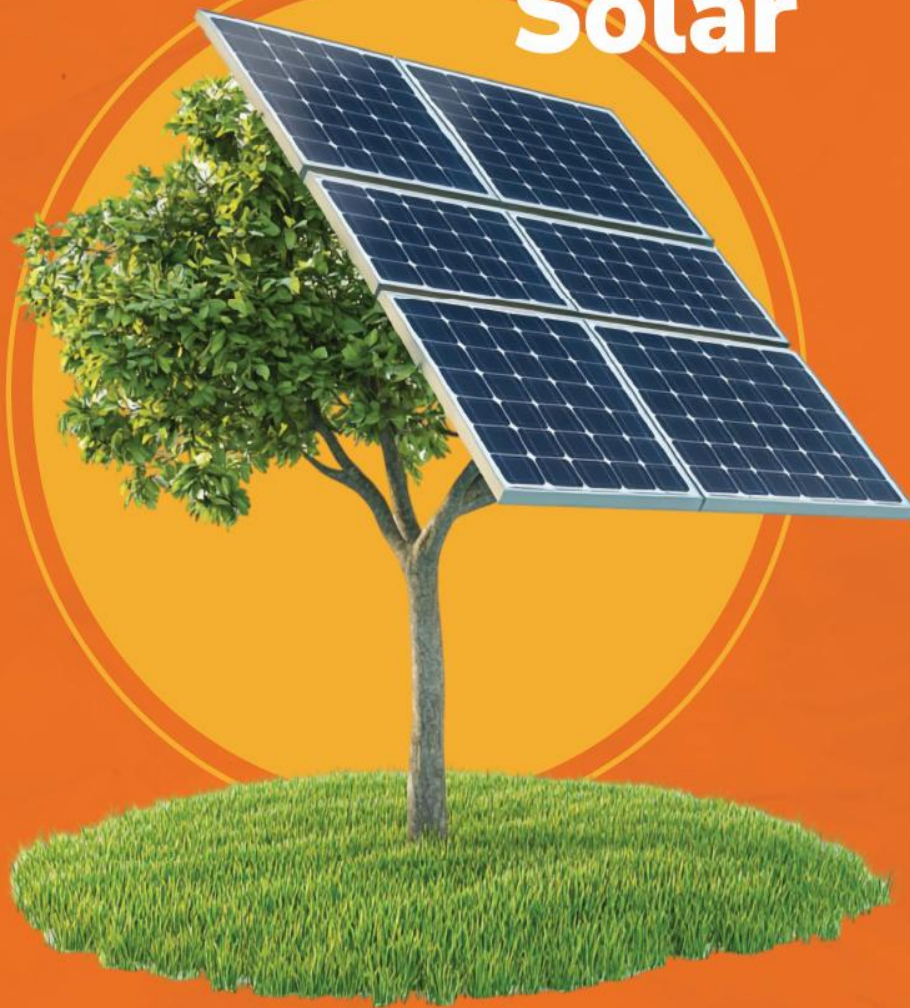




Energía

Colombia Solar



Periodo: 19 al 22 de mayo de 2026

INFORME DE COLOMBIA SOLAR

EQUIPO DE COLOMBIA SOLAR
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	3
2. FRENTES DE TRABAJO DE COLOMBIA SOLAR	3
2.1. Frente Administrativo	3
2.2. Frente Jurídico de Derechos de Petición	3
2.3. Frente Regulatorio y Normativo	4
2.4. Frente Financiero – Proyecto de Inversión	4
2.5. Frente Metodológico	4
2.6. Frente Social y Relacionamento Territorial	4
2.7. Frente de Indicadores Colombia Solar	4
2.8. Frente de Contingencias Operativas	5
2.9. Frente Técnico General	5
2.10. Frente Jurídico Contractual FENOGE y GECELCA	5
2.11. Frente PMO – Seguimiento a Contratos FENOGE y GECELCA	5
2.12. Frente Ambiental	5
3. INFORME DE SEGUIMIENTO SEMANA DEL 19 AL 22 DE MAYO	5
3.1. Fechas de reunión de reporte	6
3.2. Logros y retos de los frentes de trabajo	6
3.3. Actividades críticas para tener en cuenta	8

1. INTRODUCCIÓN

El presente Informe de Seguimiento del Programa Colombia Solar tiene como propósito presentar al equipo una visión integral del avance alcanzado en los diferentes frentes de trabajo: técnico, administrativo, financiero, jurídico, regulatorio, social, ambiental y de articulación institucional que soportan la implementación del programa durante el período del 19 al 22 de mayo de 2026. Este documento se elabora a partir de la información cualitativa recopilada sobre el trabajo de todo el equipo de Colombia Solar y que es compartida por los líderes de reporte en las reuniones de seguimiento y su ejecución se soporta en los documentos que los frentes de trabajo cargan semanal y mensualmente en el repositorio de seguimiento.

El ejercicio de seguimiento tiene como objetivo consolidar de manera estructurada los principales logros obtenidos en las actividades desarrolladas, los riesgos identificados, las alertas tempranas, los compromisos adquiridos y las oportunidades de mejora que requieren atención o escalamiento a la alta dirección y busca garantizar el cumplimiento de los objetivos estratégicos del programa. En este sentido, el seguimiento aquí documentado no tiene una naturaleza de PMO, sino que responde a los avances cualitativos sobre lo ejecutado desde los frentes de trabajo con el apoyo de todas las personas que hacen parte del equipo de Colombia Solar. Es una herramienta para el monitoreo permanente del desempeño del programa que espera socializar las desviaciones, retrasos y necesidades de intervención que puedan afectar el cumplimiento de los resultados esperados. En este sentido, los análisis y recomendaciones aquí presentados buscan contribuir al fortalecimiento de la gobernanza, la coordinación interinstitucional y la capacidad de respuesta del Programa Colombia Solar, promoviendo una gestión basada en la mejora continua.

2. FRENTES DE TRABAJO DE COLOMBIA SOLAR

A continuación, se describe cada uno de los frentes de trabajo que son objeto del seguimiento del Programa Colombia Solar:

2.1. Frente Administrativo

Este frente es responsable de coordinar y consolidar los procesos administrativos asociados a la ejecución del Programa Colombia Solar, garantizando la trazabilidad, oportunidad y calidad de la información. Sus actividades comprenden la revisión y seguimiento de los informes de actividades de los contratistas, la consolidación de información para la elaboración de reportes a presentar en la Plataforma Integrada de Inversión Pública (PIIP), el Plan de Acción Institucional (PAI) y demás informes que se soliciten en virtud de necesidades de información sobre la ejecución contractual y administrativa del equipo del programa, incluyendo la verificación de estados de pago en NEON y la consolidación de las evidencias de gestión de los demás frentes de trabajo.

2.2. Frente Jurídico de Derechos de Petición

Este frente tiene como propósito garantizar la atención oportuna y conforme a la normatividad vigente de los derechos de petición, solicitudes, requerimientos y demás comunicaciones oficiales dirigidos a la Dirección de Energía Eléctrica (DEE) del Ministerio de Minas y Energía con relación al Programa Colombia Solar. Para ello coordina la asignación de responsabilidades mediante el sistema de gestión documental ARGO, realiza seguimiento al cumplimiento de los términos legales, articula la participación de los

diferentes responsables técnicos y jurídicos involucrados en cada respuesta y entrega lineamientos en materia de derechos de petición.

2.3. Frente Regulatorio y Normativo

Este frente lidera la estructuración jurídica y regulatoria que soporta la implementación del Programa Colombia Solar. Sus funciones incluyen la articulación con equipos jurídicos y técnicos para la elaboración de los instrumentos normativos, conceptos jurídicos, propuestas regulatorias y esquemas de comercialización energética que se requieren para el funcionamiento del programa y su formalización normativa. Adicionalmente, consolida la trazabilidad de las discusiones reglamentarias necesarias en materia de viabilidad jurídica y regulatoria de las diferentes modalidades de implementación del programa.

2.4. Frente Financiero – Proyecto de Inversión

Este frente es responsable del seguimiento y control financiero del Programa Colombia Solar. Su labor comprende la actualización y ajuste permanente del Proyecto de Inversión, el seguimiento a la ejecución presupuestal y el análisis financiero para escenarios de expansión del programa. Su objetivo es revisar los recursos en aras a lograr la sostenibilidad financiera del programa para el cumplimiento de las metas establecidas. Dentro de sus actividades se encuentran la reestructuración de vigencias futuras, la elaboración de estudios sectoriales y de mercado, el análisis de costos, la elaboración de los flujos de caja AOM y los informes de ejecución presupuestal.

2.5. Frente Metodológico

Este frente lidera el diseño y consolidación de los documentos técnicos y metodológicos requeridos para la implementación del programa. Entre sus responsabilidades se encuentra la elaboración de estudios territoriales, documentos técnicos, metodologías de intervención y lineamientos operativos que puedan orientar la ejecución de las diferentes actividades de Colombia Solar en los territorios.

2.6. Frente Social y Relacionamento Territorial

Este frente tiene como finalidad fortalecer la articulación con las comunidades beneficiarias y asegurar la adecuada implementación de las estrategias sociales pactadas. Sus actividades incluyen el acompañamiento a los procesos de socialización territorial, el seguimiento al cumplimiento de los componentes sociales establecidos en los contratos suscritos con FENOGE y GECELCA, la coordinación de actividades de participación social, la gestión de relacionamiento con actores territoriales y el seguimiento a los compromisos de índole social derivados de la ejecución de los proyectos de autogeneración fotovoltaica.

2.7. Frente de Indicadores Colombia Solar

Este frente es responsable de consolidar, validar y reportar la información relacionada con los indicadores estratégicos del programa. Entre sus funciones se encuentra la articulación de los avances reportados por los diferentes frentes de trabajo y el cálculo de indicadores de Colombia Solar en concordancia con las metas establecidas en el Plan de Acción Institucional.

2.8. Frente de Contingencias Operativas

Este frente brinda soporte transversal a los diferentes equipos mediante la gestión de información, elaboración de presentaciones ejecutivas, diagramación documental y atención de requerimientos especiales asociados a contingencias operativas del programa. Asimismo, apoya la elaboración de respuestas contingentes de naturaleza jurídica que se requieran en el marco de Colombia Solar.

2.9. Frente Técnico General

Este frente proporciona soporte técnico especializado para las actividades relacionadas con el análisis de información, selección muestral, focalización de beneficiarios y gestión de datos estratégicos del programa. Dentro de sus responsabilidades se encuentra la articulación con entidades como el DANE y otras fuentes de información, el análisis de bases de datos, la validación de criterios de focalización y el apoyo técnico a los procesos de caracterización y selección de potenciales beneficiarios.

2.10. Frente Jurídico Contractual FENOGY y GECELCA

Este frente realiza el seguimiento jurídico a las obligaciones contractuales de FENOGY y GECELCA para la ejecución del Programa Colombia Solar. Sus actividades incluyen el análisis jurídico de los instrumentos contractuales, la emisión de conceptos o determinaciones jurídicas que se requieran desde el MME para FENOGY y GECELCA con la interpretación normativa aplicable, la identificación de riesgos legales y la formulación de recomendaciones a que haya lugar con miras a garantizar que las actuaciones derivadas de la ejecución contractual se desarrollen conforme al marco legal aplicable.

2.11. Frente PMO – Seguimiento a Contratos FENOGY y GECELCA

Este frente apoya el seguimiento técnico de los contratos ejecutados por FENOGY y GECELCA y facilita la articulación de los ejecutores con la PMO del Ministerio de Minas y Energía. Dentro de sus actividades se encuentra el apoyo en reuniones que requieran el manejo de temas relacionados con la instalación de las soluciones fotovoltaicas y el reporte de los indicadores del Plan de Acción Institucional asociado a las instalaciones ejecutadas.

2.12. Frente Ambiental

Este frente tiene la responsabilidad de incorporar el enfoque ambiental dentro de la ejecución del Programa Colombia Solar. Dentro de sus actividades tiene la revisión técnica y documental de los contratos de FENOGY y GECELCA para analizar la viabilidad y pertinencia de desarrollar lineamientos ambientales que permitan promover la transversalización de criterios de sostenibilidad en los diferentes componentes del programa en armonía con los principios de protección ambiental, uso eficiente de recursos y sostenibilidad territorial.

3. INFORME DE SEGUIMIENTO SEMANA DEL 19 AL 22 DE MAYO

Para lograr elaborar el informe de avance de Colombia Solar se realizaron las reuniones de socialización de actividades objeto de seguimiento y posteriormente se solicitó el cargue de evidencias del periodo

correspondiente. A continuación, se presentan las fechas de reporte y de solicitud de cargue de información en el repositorio por cada frente de trabajo:

3.1. Fechas de reunión de reporte

No	FRENTE DE TRABAJO	LÍDER QUE REPORTA	FECHA SEGUIMIENTO 3 (MAYO 19-22)
1	Administrativo	Maira Tunjano	26 de mayo
		Nolmy fajardo	26 de mayo
2	Jurídico Derechos de Petición	Claudia Quiñonez	27 de mayo
3	Regulación / Normativo	Andrés Castellanos	No se realizó
4	PMO Contractual FENOGÉ y GECELCA	Edwin Doria	28 de mayo
5	Jurídico Contractual FENOGÉ y GECELCA	Gina Buvoli	27 de mayo
6	Social	Johanna Castro	26 de mayo
7	Técnico general	Andrés Castellanos	No se realizó
		Nixon Pabón	26 de mayo
8	Financiero	Elena Olivero	No se realizó
		Nolmy Fajardo	26 de mayo
9	Contingencias Operativo	Maira Tunjano	26 de mayo
		María A. Rodríguez	No aplica (mensual)
10	Metodológico	Francisco Cavanzo	27 de mayo
11	Indicadores Colombia Solar	Francisco Cavanzo	27 de mayo
		Edwin Doria	28 de mayo
12	Ambiental	Alfredo Esquivel	27 de mayo

La tabla anterior documenta la fecha en la cual los líderes reportaron los avances de su frente de trabajo para el periodo objeto de seguimiento. Las reuniones que se indican como “no realizadas” corresponden a reportes cualitativos no ejecutados en atención a que los líderes tenían otras actividades priorizadas para la fecha y la hora de la reunión programada y no pudieron asistir a la sesión de seguimiento.

3.2. Logros y retos de los frentes de trabajo

A continuación, se presenta la tabla resumen de la información recopilada en cada uno de los frentes:

FRENTE DE TRABAJO	PRINCIPALES LOGROS TÉCNICOS ALCANZADOS	RETOS ACTUALES IDENTIFICADOS
1. Administrativo	a. Inclusión de columna de fecha en la matriz integral de control de informes de contratistas para mejorar los tiempos de trámite de la presentación de informes y aumentar el indicador. b. Socialización de los cambios en la matriz de control con el equipo de revisores designado. c. Cumplimiento del 88% en la el cargue oportuno de informes en le plataforma NEON.	Mejorar el indicador de presentación oportuna de informes. Alcanzar el cargue de los 50 informes en NEON. A la fecha del informe sólo 44 aparecen configurados en la plataforma de pago.

FRENTE DE TRABAJO	PRINCIPALES LOGROS TÉCNICOS ALCANZADOS	RETOS ACTUALES IDENTIFICADOS
2. Contingencias Operativo	a. Avances en la diagramación de los documentos técnicos de Atlántico y de Riesgo Organizacional.	Cargar los documentos que sean finalizados y remitir al frente metodológico para dar continuidad al proceso de diagramación con el área de comunicaciones.
3. Técnico general	a. Con relación al frente de datos, se valida la entrega de la información solicitada de los departamentos de Córdoba, Guajira, Magdalena, Sucre, Arauca, Bolívar, Huila, Chocó, Nariño, Meta y Caquetá por parte del área de Subsidios del MME una vez subsanada la contingencia del SUI.	Definir líneas de acción por parte de los directivos con relación a las selecciones muestrales que se deben realizar en atención al ajuste realizado a los departamentos en el oficio del 22 de mayo.
4. Social	a. Se reporta avance en la elaboración del informe consolidado de las actividades ejecutadas en el marco social del programa.	Cargue de evidencias del informe consolidado. Recepción del Plan de Gestión Social de FENOGE para formular estrategia de seguimiento por parte del MME.
5. Regulación/ Normativo	a. No se realiza reunión de seguimiento porque el líder debía atender otra sesión por temas priorizados en la ejecución del frente.	Revisar la ejecución de los avances consolidados en la siguiente reunión de seguimiento.
6. Financiero	a. No se realiza reunión de seguimiento porque el líder debía atender otra sesión por temas priorizados en la ejecución del frente.	Revisar la ejecución de los avances consolidados en la siguiente reunión de seguimiento.
7. Jurídicos derechos de petición	a. Cumplimiento del 100% de los derechos de petición recibidos durante el periodo de seguimiento. b. Atención oportuna de contingencia de un Derecho de Petición remitido del grupo de fondos con 5 tiempos para responder oportunamente.	Fortalecer el cumplimiento de los lineamientos que se deben seguir para la atención a derechos de petición relacionados con traslados.
8. Ambiental	a. Se avanzó en la revisión de los contratos de GECELCA y FENOGE para revisar las obligaciones ambientales que se puedan articular con el trabajo del frente ambiental del MME con miras a definir lineamientos armonizados en el marco de la ejecución de Colombia Solar. b. Construcción de matriz de control para las obligaciones contractuales en materia ambiental que se puedan identificar en los contratos suscritos.	Validar la oportunidad de conocer los informes de seguimiento de FENOGE y GECELCA para revisar los reportes de las acciones ambientales ejecutadas.
9. Metodológico	a. Se recibieron los datos del frente técnico que son insumo para los capítulos de los documentos técnicos (entregables) del departamento de Atlántico y Córdoba. b. Se finalizó el documento del Atlántico y se remitió al área de Comunicaciones para culminar el proceso de diagramación. c. Se reporta finalización del documento del departamento del Cesar.	Cargar los documentos finalizados y diagramados una vez sean entregados por el área de comunicaciones.

FRENTE DE TRABAJO	PRINCIPALES LOGROS TÉCNICOS ALCANZADOS	RETOS ACTUALES IDENTIFICADOS
10. Procesos contractuales FENOGÉ y GECELCA	a. Se reporta avance en el informe de seguimiento a la ejecución de FENOGÉ y GECELCA del mes de abril. b. Se reporta avance en la elaboración de actas pendientes.	Cargar informes de seguimiento de abril. Validar la oportunidad de obtener actas de las mesas técnicas y revisar el representante jurídico del MME para fortalecer la trazabilidad de la información de Colombia Solar.
11. PMO Contratos FENOGÉ y GECELCA	a. Se reporta la entrega de la matriz de seguimiento de GECELCA para la articulación del PMO del Ministerio de Minas y Energía. b. Se informa sobre reunión de seguimiento organizada con FENOGÉ el 27 de mayo para revisar el oficio del 22 de mayo con relación a la selección muestral que se debe ejecutar y definir los departamentos definitivos para identificar los usuarios.	Aclarar por parte de la alta dirección los departamentos sobre los cuales se realizará la selección muestral para la identificación de los beneficiarios del programa en territorio.
12. Indicadores CS	a. Indicador 1. Realización de catorce (14) estudios integrales para delimitar el universo de intervención, identificar el potencial solar y priorizar municipios con condiciones técnicas, sociales y económicas favorables, evaluando la infraestructura disponible y la viabilidad de soluciones fotovoltaicas. Se cuenta con un (1) entregable finalizado: Plan de Gestión Social. En estado de avance los tres (3) entregables de: Cartilla de divulgación (en etapa de diagramación desde marzo), Protocolo de Transporte (en elaboración) y Documento del Atlántico (en elaboración) b. Indicador 2. Diseño, instalación y puesta en marcha de soluciones (21.884) solares fotovoltaicos. (1.155.299 usuarios/vigencia 2026) DNP. No se reporta instalación de soluciones a la fecha del presente informe.	Cumplir con el cargue de las evidencias una vez se finalicen documentos técnicos definitivos. Validar indicador por parte de la coordinación del programa (otrosí) en caso de necesidad de ajustes.

3.3. Actividades críticas para tener en cuenta

Durante el período objeto de seguimiento del Programa Colombia Solar, se evidenciaron los siguientes puntos de atención que podrían ser validados para escalar a la alta dirección:

1. Precisar los departamentos que serán objeto de selección muestral para la identificación de los usuarios beneficiarios en los territorios con fundamento en el oficio del 22 de mayo y la respuesta remitida por FENOGÉ.
2. Validar el repositorio donde se cargan los documentos técnicos que respaldan los ejercicios técnicos y metodológicos del programa, en aras de fortalecer la disponibilidad de la información para la atención de requerimientos de auditoría interna o externa sin afectar los mecanismos de control de acceso en cumplimiento de la normatividad legal vigente.

3. Recibir el Plan de Gestión Social de FENOGE para dar cumplimiento al seguimiento que se debe realizar desde el Ministerio de Minas y Energía.
4. Revisar la oportunidad de incluir en los informes de seguimiento de FENOGE y GECELCA todas las obligaciones que quedaron pactadas en los contratos suscritos. Lo anterior, para garantizar el mapeo total de los compromisos y con el objetivo de articular temas relacionados con obligaciones ambientales para Colombia Solar.
5. Revisar la oportunidad de contar con las actas de las mesas técnicas ejecutadas con FENOGE y GECELCA para completar la trazabilidad documental de la ejecución de Colombia Solar.